

General Enrique LUZURIAGA
1893-1905

**GOBIERNO DEL CORONEL ENRIQUE LUZURIAGA (1893-1905)***Haydée Ogara.**Circunstancias de su designación.*

La crisis económica que afectó al país en 1890 repercutió en el Territorio del Chaco, frenando el impulso colonizador de la década anterior. Además, en los años siguientes se aplicó una política de distribución indiscriminada de las tierras fiscales, que significó el impulso de la explotación forestal.

Estos hechos dieron como resultado que la última década del siglo XIX, y los primeros años del siglo XX, fueran de estancamiento para las tareas agrícolas.

Entre las causas de esta declinación se pueden señalar; la incomunicación por falta de caminos y puentes; el terreno poco apto para la agricultura de algunas colonias emplazadas en zonas de bañados, esteros, terrenos arcillosos; la legislación vigente no permitía al agricultor acceder a la propiedad de su tierra. En cambio grandes extensiones de tierras quedaron en manos de unos pocos dueños sin obligación de ocupación. Esto limitó las posibilidades de utilizar en forma real nuevas tierras para la agricultura.¹

En estas circunstancias que atravezaba el territorio, fue designado gobernador del Chaco, el coronel Enrique Luzuriaga². Sucesor del general Antonio Dónovan, vino a desempeñar el cargo con celo y responsabilidad. El pueblo del Chaco así lo reconoció y solicitó su reelección por cuatro períodos consecutivos:

PERIODO	DESDE	HASTA	PRESIDENTE	MTRO DEL INT.
1º	26/10/893	1896	L. Sáenz Peña	M. Quintana
2º	21/10/896	1899	J. E. Uriburu	Q. Costa.
3º	19/09/899	1902	J.A. Roca	F. Yofré.
4º	24/09/902	28/01/905	El presidente Quintana aceptó la renuncia ³ .	

¹ Schaller, Enrique. *La colonización en el Territorio Nacional del Chaco en el periodo 1869-1921*. En: Cuadernos de Geohistoria Regional, N° 12, Resistencia, IIGHI, 1986, pp.98-99.

² El coronel Enrique Miguel Luzuriaga nació en Buenos Aires el 29 de septiembre de 1844. Descendiente de próceres, su abuelo Manuel fue miembro de la Asamblea del Año XIII; su tío Toribio amigo de San Martín, ajerció influencia en su formación. Como militar se inició en el Regimiento de Guardias Nacionales de Buenos Aires. Participó contra la escuadra de la Confederación; actuó en Cepeda y en Pavón. Fue a la campaña al Desierto a las órdenes del Cnel. Julio de Vedia. Actuó en la Guerra del Paraguay. Herido en diversas batallas, estuvo hasta el final actuando con brillo y capacidad. Recibió condecoraciones. Fue subdirector del Colegio Militar. Siendo jefe del Reg. 5º de Infantería vino al Chaco para hacerse cargo del gobierno. Contrajo enlace con Elena Santucho y habiendo enviudado, se casó con Idalina Fernández. El 30/9/904 pasó a retiro con casi 43 años de servicios. Por Ley especial fue ascendido a general en 1917.

Falleció en Buenos Aires el 20 de julio de 1930, a los 86 años. En: YABEN, Jacinto. *Biografías Argentinas y Sudamericanas*. Buenos Aires, Metrópoli, 1938, T.3, pp.533-36; diario La Nación, 21 de julio de 1930.

³ A.H.P.CH. Libro de Nómina, períodos y reseñas de los gobernadores del Chaco, fs. 18 al 21.



Fue el único gobernador del Chaco que desempeñó su función durante once años consecutivos. Renunció antes de finalizar su mandato, por haberse retirado de la vida militar y esta situación se contravenía con las disposiciones vigentes para ejercer la función pública.

Labor de gobierno

Para comenzar, al hacerse cargo de su función, el coronel Luzuriaga esbozó un verdadero plan de gobierno, puntualizando a las autoridades nacionales las necesidades que priorizaban en el territorio del Chaco. Consideraba que mientras el territorio no tuviera una fácil comunicación entre sus poblaciones y sus habitantes no contarán con escuelas que los instruyeran y un lugar para practicar su culto, se hallaría un serio obstáculo para la radicación definitiva de los inmigrantes que llegaban al Chaco buscando en el trabajo su futuro.

Señaló también la falta de presupuesto para cubrir los gastos que demandaba una administración eficiente; partida para alquiler; dotación a las Comisarias departamentales y aumento de personal en la Inspección de Bosques para que cumpliera su cometido de controlar y cuidar los intereses nacionales en el Chaco⁴.

En síntesis, puso énfasis en la necesidad que el gobierno nacional diera preferente atención a la partida presupuestaria asignada para fomento del Territorio del Chaco.

Este plan lo fue concretando en el transcurso de sus cuatro períodos de gobierno.

Política sobre tierras, producción agrícola-ganadera y explotación forestal.

La evolución forestal, agrícola, ganadera e industrial de las colonias establecidas en el Territorio Nacional del Chaco, está estrechamente ligada a la política sobre tierras adoptadas por el gobierno nacional.

El gobernador Luzuriaga al asumir el cargo hizo conocer el estado del reparto de las tierras públicas. Reconocía que la intención fue atraer al capital y la iniciativa colonizadora e industrial, pero otros intereses lo desvirtuaron. Con casi tres mil leguas cuadradas de tierras cedidas para la colonización, el Chaco sólo contaba con catorce pequeños centros de población, excepto Resistencia que ya contaba con 2000 habitantes⁵.

El Problema de la propiedad de la tierra, que fue una de las causas del estancamiento agrícola en esa etapa, quedó solucionado con la nueva legislación. No

⁴ Nota del Gobernador Luzuriaga al Ministro del Interior, doctor Manuel Quintana, de septiembre de 1893, haciendo conocer las necesidades del Territorio del Chaco. En: MEZA, Manuel. *El Chaco Austral; el coronel D. Enrique Luzuriaga gobernador del Territorio Nacional del Chaco. 1893-1905*. Resistencia, Región, 1979. pp.22-25.

⁵ Memoria del Gobernador Luzuriaga en 1893. En: *Memorias del Territorio Nacional del Chaco; 1885-1899*. Resistencia, Facultad de Humanidades, Instituto de Historia, 1985, p.129.



obstante ésta y otras causales ya enunciadas, la actividad agrícola tuvo una continuidad. Los cultivos más comunes fueron la caña de azúcar, el maíz, la alfalfa y en menor escala el algodón y el trigo, entre otros. El Dr. Bruniard nos ofrece un cuadro estadístico sobre los cultivos en el Chaco y la superficie sembrada entre 1895 y 1905⁶.

CULTIVOS EN EL CHACO (en hectáreas)

CAMPAÑAS	MAIZ	CAÑA DE AZÚCAR	ALFALFA	ALGODON	TRIGO
1895/96	4464	1455	477	100	10
1896/97	3924	1000	483	150	12
1897/98	3000	840	490	152	12
1898/99	3000	840	490	152	20
1900/01	3900	840	510	152	20
1901/02	4411	1800	530	220	20
1902/03	10493	3102	13	152	20
1903/04	3397	3102	547	1270	30
1904/05	3397	4120	545	1800	30

También se cultivaron oleaginosas como maní, tártago, lino, tabaco; tubérculos como la papa, mandioca y batata; toda clase de legumbres y de verduras. La actividad agrícola era de subsistencia y para satisfacer las limitadas necesidades del mercado local.

El predominio de las áreas de cultivo estaba de acuerdo con las industrias que en el medio se instalaban. En la colonia Las Palmas y más tarde en Colonia Benítez había ingenio azucarero y las zonas circundantes se ocupaban del cultivo de la caña de azúcar. El maní y el tártago, satisfacían las necesidades de la fábrica de aceite que se instaló en Resistencia⁷.

El gobernador Luzuriaga vislumbraba que la producción ganadera en el Chaco estaba llamada a ser una gran riqueza, a través de la política de tierras⁸.

De acuerdo con las cifras de censos y recuentos realizados en el Territorio del Chaco, se dieron las siguientes estadísticas⁹:

⁶ Bruniard, Enrique. *El Gran Chaco Argentino: ensayo de interpretación geográfica*. (En: *Geográfica*, Resistencia, Facultad de Humanidades, Instituto de Geografía, 1975-78. pp.208).

⁷ Memoria de Inspección de Bosques, año 1894. En: *Memorias...*, op.cit. pp.169-176.

⁸ Memoria del Gob. Luzuriaga de 1894. En: *Libro de Mem. de Gob. del Chaco; 1885-1935*, T.1, cap.VI, f.10.

⁹ *Memorias del Gob. Luzuriaga de 1893, 1894, 1896, 1897, 1898, 1899*. En: *Memorias...*, op. cit. y *El Chaco de 1940*; publicación de la Comisión Organizadora de la 1ª Exposición del Territorio Nacional del Chaco en Capital Federal; nov. 1940-mar.1941. p.98.



AÑO	VACUNOS	CABALLAR	OVINO	PORCINO	CABRIO
1893	46.532	2.442	399	987	120
1894	60.000	4.460	3.604	s/d	s/d
1895	83.952	4.427	s/d	s/d	s/d
1896	78.858	4.855	7.544	4.797	7.815
1897	102.505	5.349	9.430	5.849	9.814
1898	113.692	5.871	s/d	s/d	s/d
1899	113.351	6.250	10.633	6.431	10.794
1903	265.279	17.590	s/d	s/d	s/d

El ganado forma parte de casi todos los establecimientos rurales para la subsistencia de la población.

En la zona este del Chaco, a orillas del Paraná-Paraguay, la ganadería recibió un fuerte empuje de la industria taninera. En la explotación forestal del oeste chaqueño, los bueyes servían para el traslado de los rollizos del interior de la selva, tirando los carros alzaprimas hasta el lugar de embarque. Además el ganado se constituyó en el alimento básico de los obreros y de la población que crecía en la instalación de colonias y pueblos¹⁰.

El Territorio del Chaco ofrecía con sus bosques una importante materia prima. El interés económico impulsó al hombre que habitaba la otra orilla de los ríos. Por eso la primera actividad que se practicó en el Chaco, fue la explotación forestal y se inició en la zona este a la vera de los ríos Paraná y Paraguay¹¹.

Las especies arbóreas existentes en el Chaco han sido numerosas. Entre las de mayor abundancia y utilidad para la industria y el comercio merecen mencionarse quebracho colorado y blanco, urunday, lapacho, guayacán, algarrobo, timbó, fiandubay, laurel y muchos otros ejemplares más.

Político - Institucional.

El Chaco surge como Territorio Nacional, por la Ley 1532 del 16 de octubre de 1884. En ella se fijaban los límites que le correspondían. (ver mapa 1)



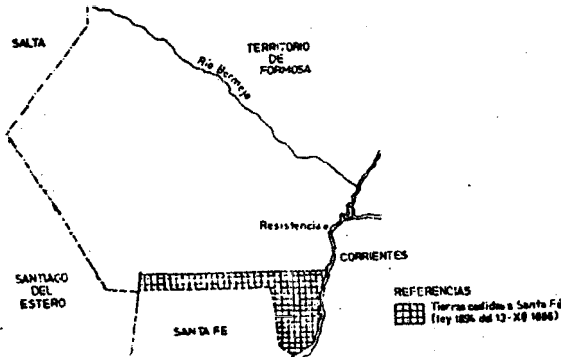
Fuente: Schaller, Enrique. *La colonización en el Territorio Nacional del Chaco en el periodo 1869-1921*. Rca, IIGHI, 1986, p.3.

¹⁰ Bunstorf, Jürgen. *El papel de la industria taninera y de la economía agropecuaria en la ocupación del espacio chaqueño*. (En: Folia Histórica del Nordeste, N°5, Corrientes, UNNE-IIGHI, 1982, pp.28-30.)

¹¹ Miranda, Guido. *Tres ciclos chaqueños; crónica histórica regional*. Resistencia, Norte Argentino, 1955.



Las provincias de Santa Fe y Santiago del Estero no quedaron conformes con los límites que compartían con el nuevo territorio del Chaco Austral. Desde el Congreso de la Nación, sus representantes defendían sus derechos. La Ley 1894 del 13 de noviembre de 1886, dispone nuevos límites del territorio del Chaco con la provincia de Santa Fe. (ver mapa 2)



Fuente: Schaller, Enrique. *La colonización en el Territorio Nacional del Chaco en el periodo 1869-1921*. Rcia., IIGHI, 1986, p.3.

Esos límites territoriales son los que recibió el coronel Luzuriaga en 1893 al hacerse cargo del gobierno del Chaco.

El Territorio del Chaco tenía por límites, al norte el río Bermejo que desemboca en el río Paraguay y lo separa de Formosa. Al oeste las provincias de Salta y Santiago del Estero, a través de una diagonal que converge en el paralelo 26 sobre la longitud 64. Al sur con Santa Fe, separado por el paralelo 28 y longitud 61 y al este, los ríos Paraná y Paraguay¹².

Ocupaba una superficie de 120.000 Km², y fue dividida en seis departamentos por las administraciones anteriores¹³. La división político-administrativa era la siguiente:

1- *Resistencia o departamento capital*. asiento de la gobernación, con Jefatura Política, Juzgado Letrado, Municipalidad y Juzgado de Paz. Comisarias en Barranqueras y Salado.

2- *Departamento Guaycurú*. Asiento de autoridades Colonia Benitez; Juzgado de Paz y Comisaría de Policía.

3- *Departamento Florencia al norte*. Cabecera colonia Basail; Juzgado de Paz y Comisaría.

¹² Memoria del Gobernador Luzuriaga de 1894. En: *Memorias ...*, op.cit., p.185.

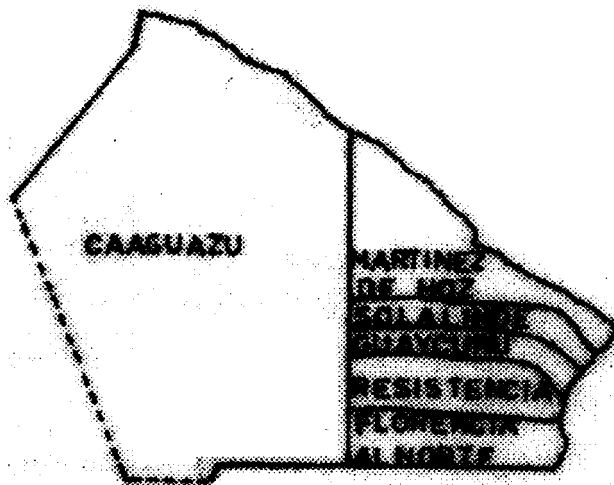
¹³ *Ibid.* En cuanto a la superficie, es según la carta geográfica porque no se había realizado la mensura de todo el territorio.



4- *Departamento Martínez de Hoz*. Cabecera Puerto Bermejo, con Juzgado de Paz y Comisaría. Las colonias Gandolfi y Gral. Vedia están anexadas en las funciones judiciales y cuentan con sus respectivas comisarías.

5- *Departamento Solalinde*. Colonia Las Palmas, cuenta con Juzgado de Paz, Municipalidad y Comisaría.

6- *Departamento Caaguazú*. Asiento en Caaguazú; cuenta con Jefe Político, Juzgado de Paz y Comisaría, forma el límite con Salta y el Distrito San Bernardo con Juzgado de Paz y Comisaría¹⁴.



Por la Ley 3416 del 29 de septiembre de 1896, el Congreso de la Nación establece el crédito para el trazado de los límites sur y oeste del Chaco. De acuerdo con el informe del Ingeniero Roberto Guevara a cargo del trazado, las Oficinas Técnicas consideraron que no se podía dar cumplimiento a la Ley 1532 en los límites Chaco- Santiago del Estero.

Sometida la cuestión a resolución del Congreso, éste modifica el límite por Ley 4141 del 7 de noviembre de 1902, que expresa¹⁵:

¹⁴ El gobernador Dónovan creó este departamento por Decr.del 5 de mayo de 1890. Allí tenía su asiento la Comandancia en Jefe de la Frontera, en el límite con Salta. Memoria del Gob.Dónovan de 1889. En: Memorias..., op.cit., p.88.

¹⁵ A.H.P.CH. Libro de Trazado del Paralelo de San Miguel; límite divisorio entre el Territorio del Gran Chaco y la provincia de Santiago del Estero. Antecedentes. pp. 1-12.

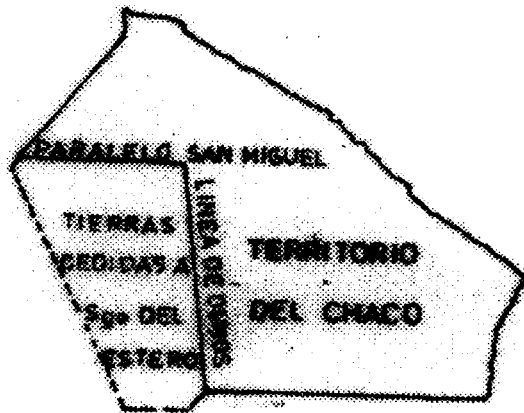


"Art. 1º- El límite establecido entre la provincia de Santiago del Estero y el Territorio Nacional del Chaco, por la ley de octubre 16 de 1884 queda modificada de la siguiente forma:"

"a) Desde la intersección del paralelo 28 con la línea que forma el límite oeste de Santa Fe, fijado por laudo del Dr. Carlos Pellegrini de julio 1º de 1895; una línea recta hacia el Norte, siguiendo el meridiano que le corresponde, hasta encontrar el paralelo que pasa por San Miguel sobre el río Salado."

"b) Desde este meridiano hacia el oeste, el paralelo que pasa por San Miguel hasta el lugar de este nombre sobre el río Salado."

"Art. 2º- Tomando como base el plano demostrativo levantado por el agrimensor D. Alejandro Gancedo, en 1900, que se encuentra en el expte. 1398, Letra S, año 1900 del Ministerio del Interior, pertenecerán al Territorio Nacional del Chaco las tierras situadas al Este y al Norte de las líneas mencionadas en el artículo anterior, y a la provincia de Santiago del Estero, las situadas al Oeste y Sud."



Educación, Cultura

Una de las preocupaciones del gobernador Luzuriaga fue la educación; la creación de escuelas y la reestructuración del edificio de la primera escuela del Chaco, Benjamín Zorrilla.

En el siguiente cuadro se puede seguir el crecimiento del número de escuelas, de alumnos y de docentes en el Chaco, durante el período de gobierno del Cnel. Enrique Luzuriaga¹⁶:

¹⁶ Pompert de Valenzuela, María C. de. *La educación primaria en el Chaco (1872-1920)* (En: *Folia Histórica del Nordeste*. Resistencia, N°5, UNNE-IIGHI, 1982, p.114).



AÑO	ESCUELAS	DOCENTES	ALUMNOS
1894	9	16	458
1895	10	20	618
1898	15	26	767
1900	16	-	732
1904	21	50	1097

La falta de librerías y de bibliotecas que contribuyeran a la formación del personal docente y del alumnado, fue otra inquietud del gobernador. La misma fue satisfecha el 20 de octubre de 1901 con la creación de la primera Biblioteca Escolar del Chaco, en la Escuela de Varones "Benjamín Zorrilla"¹⁷.

Iglesia matriz de San Fernando

En su primer informe al Ministerio del Interior sobre las necesidades del territorio señala en primer término el deterioro que sufren las paredes de la iglesia de la capital, cuya construcción se hallaba paralizada¹⁸.

Cinco años después, el templo se inauguró en solemne ceremonia el 9 de julio de 1898, con el padrazgo del Gob. Luzuriaga y de su esposa.

Comunicaciones

Este período de gobierno se destaca por la construcción de obras públicas¹⁹. El trazado de caminos interiores; de puentes y balsas ha sido una constante.

En 1895 ya puede hacerse el recorrido Basail-Resistencia en 10 horas; antes se utilizaban 60.

El gobierno de Luzuriaga tendió 15 puentes entre los ríos Negro y Tragadero, 2 de ellos levadizos y 3 balsas.

Se tendieron líneas telegráficas y el correo descargó en el puerto de Barranqueras.

Para mejorar las comunicaciones se establecieron mensajerías entre Resistencia y las colonias.

¹⁷ Ogara, Haydée. *Historia de la primera escuela del Chaco; 1879-1918*. En: VIII Encuentro de Geohistoria Regional, Resistencia, IIGHI, 1987, p.237.

¹⁸ *Informe del Gob. Luzuriaga al Mtro. del Interior al hacerse cargo en 1893*. En: MEZA, Manuel, op.cit., p.22.

¹⁹ Para más detalles sobre este aspecto, véase OGARA, Haydée. *Las obras públicas en el Chaco durante el gobierno del Coronel Enrique Luzuriaga*. En: XII Encuentro de Geohistoria Regional, Resistencia, IIGHI, 1992, pp.237-245.



Hechos relevantes durante su gestión

* La sanción de la Ley 3088 o Código Rural para los Territorios Nacionales del 14 de agosto de 1894, dio facultades al gobernador del Territorio del Chaco sobre el control de las tierras fiscales y la conservación y fomento de los bosques²⁰. La nueva ley impuso multas a toda infracción a sus disposiciones y cuyo producido pasó a constituir un fondo especial para la construcción de puentes y caminos. Esta medida favoreció el mejoramiento de las comunicaciones en el territorio.

* El problema de la distribución de la tierra quedó resuelto con la ley 4167 del 8 de enero de 1903²¹. Esta ley permitía al arrendatario cumplidor de sus obligaciones, el derecho de comprar hasta la mitad de la tierra arrendada y autorizaba al P.E. a conceder en forma gratuita hasta la quinta parte de los lotes de pueblos; colonias agrícolas o pastoriles a los primeros pobladores que se establecieran por su cuenta.

* Entre 1894 y 1903 en el territorio del Chaco caducaron 50 concesiones de tierra, porque los beneficiarios no cumplieron con las obligaciones que la ley imponía. De este modo se recuperaron para el fisco 3.580.000has. de tierra, para un mejor aprovechamiento de la colonización²².

* La explotación forestal tuvo gran auge, por la importancia que adquirió el quebracho colorado en el mercado internacional. Entre 1901 y 1905, se triplicó la elaboración de rollizos, durmientes, vigas y postes. La causa fundamental de este fenómeno fue la instalación en el Chaco de fábricas de extracción del tanino.

En 1902 José Femenía y Harteneck, establecieron una fábrica de tanino en Río Arazá. Al año siguiente, se estableció otra en Las Palmas del Chaco Austral.

La empresa UNITAN (1904) instaló una nueva fábrica a orillas del río Negro, que aún subsiste²³.

* La Ley 4286 del 7 de enero de 1904 autoriza al P.E. Nacional, la extensión del ferrocarril desde La Sabana a Resistencia²⁴.

* Por Ley 4141 del 7 de noviembre de 1902 el Congreso de la Nación modifica los límites entre el Chaco y Santiago del Estero²⁵. Para el trazado y amojonamiento de este nuevo límite, se designó una comisión integrada por los

²⁰ Reyna, Máximo. *Territorios Nacionales; leyes y decretos sobre administración y resoluciones varias aplicables en los mismos*. Recopilación de ... Bs.As., L.R. González, 1914, pp. 61-136.

²¹ Ibid. p. 249.

²² Schaller, Enrique., op.cit. pp.26-27.

²³ Bunstorf, Jürgen, op.cit., pp.8-30.

²⁴ Alves, José Luis. *El Territorio del Chaco: un panorama de la tarea realizada desde el Congreso de la Nación; 1862-1916*

²⁵ A.H.P.CH. *Libro de trazado del Paralelo de San Miguel; limite divisorio entre el Territorio del Gran Chaco y la provincia de Santiago del Estero; antecedentes*, pp.1-12.



ingenieros Federico Gómez Molina, Miguel Olmos y Ricardo Muñiz. Las operaciones se llevaron a cabo entre 1903 y 1905 y fueron aprobadas el 6 de julio de 1907²⁶.²⁶

* Por decreto del 9 de marzo de 1904, el departamento denominado Florencia al Norte de la división política del Chaco, pasa a ser La Sabana²⁷. Esa división departamental del Chaco tuvo vigencia hasta el año 1947.



²⁶ Ibid. *Libro del trazado del Meridiano Geográfico Límite divisorio entre el Territorio Nacional del Chaco y la provincia de Santiago del Estero*, pp.4-5.

²⁷ La Sabana, población del Chaco en el límite con Santa Fe.